**Acta de la sesión ordinaria del 9 de marzo de 2021**

En Buenos Aires, a los 9 días del mes de marzo de 2021, se reúne el Consejo Directivo del IES en LV “Juan Ramón Fernández”. Preside la vicerrectora Fabia Arrossi. Se encuentran presentes, la Secretaria Académica, Prof. Mónica Herrero, los consejeros docentes Lucía Dorin, Paula Galdeano, Daniel Ferreyra Fernández, Paula López Cano y los consejeros estudiantiles Victoria Mastandrea, Zulma Calvo, Noel Quiroga, Surya Martínez Bek, Agustina Manrique, Irene Corbo, Laura Rodríguez y Franco Monterroso.

Asiste como secretaria del Consejo Directivo la prosecretaria Adriana Rodas.

A las 18:25 h ingresa Guillermo Hortas; a las 19:15 h, Florencia Perduca; a las 19:30 h se retira Zulma Calvo, a las 20 h se retira Yanina Durán, a las 19:54 h se retira Laura Rodríguez, a las 20:30h se retira Paula Galdeano.

Asegurado el quórum con la presencia de 12 consejeros comienza la reunión a las 18 horas para tratar el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria del 15 de diciembre de 2020.
2. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria del 11 de febrero de 2021.
3. Informe del rectorado.
4. Oficialización de Padrones para elecciones del 12, 13 y 14 de abril.
5. Tratamiento de la solicitud presentada por consejeres directives por el claustro estudiantil- Lista Luchas Vivas, de modificar la acreditación de la cursada.

**1-Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria del 15 de diciembre de 2020**

Por la afirmativa: Paula López Cano, Lucía Dorin, Paula Galdeano, Zulma Clavo, Laura Rodríguez, Victoria Mastandrea, Noel Quiroga, Daniel Ferreyra Fernández, Franco Monterroso, Agustina Manrique, Irene Corbo, Surya Martínez Bek

Por la negativa: ningún voto

Se aprueba por unanimidad

**2- Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria del 11 de febrero de 2021**

Por la afirmativa: Paula López Cano, Lucía Dorín, Paula Galdeano, Laura Rodríguez, Surya Martinez Bek, Franco Monterroso, Victoria Mastandrea, Daniel Ferreyra Fernández, Irene Corbo, Surya Martínez Bek.

Por la negativa: ningún voto

Se abstienen: Zulma Calvo, Noel Quiroga, Agustina Manrique

Se aprueba por mayoría

**3- Informe del rectorado**

**Selecciones docentes**

Aún no tuvimos respuesta a la elevación de nuestro instructivo para cubrir interinatos y suplencias del NS, que se hiciera el 8/10. Por lo pronto, continuamos como el año pasado, con la salvedad de que el procedimiento de inscripción a la selección docente tendrá lugar por canales electrónicos y que los/las postulantes se deben comprometer a presentar la documentación en papel en la Secretaría General en las fechas de la notificación del orden de mérito.

**Toma de finales de febrero-marzo**

Se continuó de forma virtual, del mismo modo que se hizo en 2020.

**Retorno a escuelas**

Se elaboraron dispositivos de retorno a la presencialidad para NP y NM.

En el caso de NM, la vicedirectora Stella Espino se encuentra desde el año pasado con licencia médica y la directora del Nivel, Paola Gioseffi, estuvo de licencia por COVID, con lo cual para el inicio del ciclo lectivo la Vicerrectora quedó como autoridad del nivel. La referente fue la asesora del DOE, Gabriela Avendaño Aste, quien trabajó enormemente en la organización y en la elaboración de los dispositivos adecuados a los protocolos. En ambos niveles se contó con el asesoramiento de las supervisiones.

Los dispositivos se diseñaron en función del PROTOCOLO PARA EL INICIO DE LAS CLASES PRESENCIALES 2021, anexo de la resolución ministerial conjunta, y fueron modificados semana a semana, en función de los requerimientos ministeriales, las posibilidades edilicias e institucionales.

El protocolo indicaba medidas de distanciamiento, elementos de protección, control de temperatura, acondicionamiento de espacios, espacio de aislamiento para casos sospechosos de COVID, señalización de espacios y circulación, etc.

Desde el 17/2 iniciaba el comienzo de los distintos ciclos de los niveles M y P, para concluir el 22/2 con el inicio del NS.

El edificio nuevo se asignó en su totalidad al NM en el turno mañana y al NP en el turno tarde. En cuanto a los insumos de bioseguridad, debimos reclamar más elementos (difusores de alcohol, máscaras, etc.), porque no contemplaban todas las instalaciones. Han enviado algo más, pero aún falta.

**Rectora Altamiranda**

El 3/3 se reincorporó la Prof. Altamiranda, pero hoy volvió a pedir licencia médica por cuatro días, la cual le fue otorgada por la Dirección de Medicina del Trabajo.

**Ingreso NS 2021**

Durante el receso, personal de Bedelía y Secretaría de Rectorado continuó trabajando para que no se acumulara todo para el 8/2. Debieron verificar la documentación enviada por mail por los aspirantes y luego validar la inscripción a partir del formulario online que completaban los aspirantes. Esto implicó un gran trabajo de intercambio por mail con aspirantes. El 17 de febrero se reincorporó Adriana Rodas (asistente del CD y también quien normalmente se encargaba de la parte administrativa del Ingreso) y se sumó al equipo. Lograron tener todo listo para la etapa de comunicación con los aspirantes, para explicar cómo se llevaría a cabo el examen, la logística de la evaluación virtual, con todos los docentes y aspirantes involucrados. Los directores de carrera y la coordinadora del área de español trabajaron arduamente para esto.

La Vicerrectora agradece y felicita a todo el equipo administrativo y académico que participó en el ingreso: Bibiana Hudym, Noemí Mamani, Patricia Torres, Adriana Rodas, a los ocho directores de carrera: Juan Morello, Astrid Wenzel, Gabriela Villalba, Lucía Mignaqui, Gabriela Minsky, Daniel Ferreryra, Fernanda de Sousa Tomé, Rosanne Nascimento de Souza, a la coordinadora de español, Paula Galdeano, y a Mónica Herrero, que estuvo asistiendo en todo lo que hizo falta, y los equipos que también trabajaron arduamente en la elaboración de los exámenes, en las correcciones, en la asistencia a las salas virtuales, en los cursos de nivelación.

**Cargos electivos y cronograma electoral**

Está en curso el cronograma electoral. Los cargos de POF 2020 que no se han podido habilitar el año pasado y que han sido pedidos para la POF 2021 fueron incluidos ad referéndum. Queda pendiente saber si estarán disponibles.

**Constancias y títulos del NT**

Se acumuló una lista de reclamos de constancias de porcentajes de materias y títulos, debido a que la persona encargada de esta tarea se encuentra exceptuada de presencialidad. El 17/2, con la reincorporación de Adriana Rodas, quien generosa y eficientemente se puso al hombro esta tarea, la institución se está poniendo al día con todo lo solicitado.

**Retorno de Nivel Superior**

Recibimos un documento firmado el 18 de diciembre por Emmanuel Lista, Jefe de la Unidad de Coordinación del Sistema de Formación Docente, que estipula la elaboración de un nuevo Plan Excepcional de Continuidad de la Formación en el Contexto de Emergencia Sanitaria, con los lineamientos para la cursada de nuestras carreras durante el primer cuatrimestre del ciclo lectivo 2021.

La elaboración de este Plan quedó postergada por toda la etapa del ingreso, En principio, a partir de lo conversado con el equipo de directores de carrera, con nuestra Secretaria Académica y con la Coordinadora del Área de Castellano, la propuesta será eminentemente virtual. La Vicerrectora lee los puntos centrales de los lineamientos.

**Situación de la Secretaría General**

Hay numerosos reclamos de docentes del NM y ahora también del NP por falta de cobro, por expedientes demorados. El Secretario General, desde el reinicio del ciclo lectivo 2021 se encuentra con licencia médica. La Prosecretaria del turno mañana del Nivel Medio ha tramitado la excepción de presencialidad, y desde 2020 realiza tareas únicamente de forma remota. Y asumió una nueva Prosecretaria del Nivel Medio en el turno tarde, pero por el momento tampoco se ha presentado este año. La Vicerrectora afirma que desde el inicio del ciclo lectivo está pidiendo asesoramiento para resolver esta situación.

La consejera docente Lucía Dorin pregunta si la nota ha sido contestada y la Vicerrectora aclara que a través de un mensaje de whatsapp se le respondió que eran cuestiones de gestión institucional, a lo cual contestó que no creía que fueran cuestiones de gestión institucional, ya que se trata de falta de recursos materiales y humanos.

La Secretaria Académica cede la palabra al consejero Noel Quiroga, quien comenta la fecha de inicio de clases del Nivel Terciario anunciada por la Ministra de Educación, el 22 de marzo, y que el Ministerio de Educación publicó y acercó a los sindicatos docentes el protocolo para el desarrollo de las actividades en el nivel superior. Quiroga advierte que hay mucha incertidumbre entre los estudiantes acerca de si se mantiene la cursada de manera virtual o si se volverá a la presencialidad.

La Vicerrectora aclara que el Consejo Directivo deberá aprobar un plan excepcional a partir de los lineamientos recibidos. Para elevarlo se pedirá prórroga, ya que el plazo era hasta el 12 de marzo y hubo otros temas prioritarios.

La Secretaria Académica agrega que ya se intercambiaron pareceres con los Directores de Carrera para comenzar a delinear el plan excepcional. Ya se les comunicó la cantidad de aulas disponibles con condiciones apropiadas para cumplir con el protocolo, teniendo en cuenta que los niveles primario y medio ocupan mañana y tarde el edificio nuevo, y que solo hay guardia hasta las 19 h, por lo cual la institución se cierra a esa hora. Añade que queda evaluar cuáles son las instancias curriculares que requieren con más urgencia de encuentros presenciales, y que se dará respuesta a medida que se vayan recibiendo precisiones y aclara que las clases en principio se dictarán como hasta ahora. La Vicerrectora Arrossi agrega que es muy difícil sostener las burbujas en el funcionamiento del nivel terciario.

El consejero Quiroga pregunta sobre la forma de la presentación de listas de candidatos para las próximas elecciones. La Vicerrectora responde que esa información ya está subida a la página, lee esa información y aclara cómo será el envío de la firma digital, con mail para refrendar las firmas. La consejera Paula López Cano señala que parece complejo. La consejera Galdeano responde que solo se trata de enviar un mail con el aval. La consejera López Cano aclara que así se hará, pero que la gente está muy fatigada y esto es una dificultad más. La vicerrectora Arrossi responde que entiende lo que expresa la Consejera López Cano, pero que solo se están buscando caminos legítimos para que la institución siga funcionando.

El consejero Quiroga advierte que los mails de los estudiantes son genéricos y no bue.edu.ar. La Vicerrectora responde que las direcciones de mails de los alumnos son las registradas en la oficina de alumnos, donde reciben la comunicación oficial, y que en caso de que un alumno cambie de cuenta deberá informarlo a Bedelía.

**4- Oficialización de Padrones para elecciones del 12, 13 y 14 de abril**

La Consejera Paula López Cano comenta que observó que en el padrón de graduados subido a la página figuraban personas que no deberían estar, por haber pasado a ser profesores de la institución y que ya habían sido excluidos de este padrón de anteriormente. La Vicerrectora responde que los cambios se hicieron a pedido de cada persona. Le cede la palabra a prosecretaria Adriana Rodas, quien comenta que se hicieron cambios en función de los reclamos y que los padrones de egresados se sacan del sistema, por resolución del Consejo Directivo, según la cual todo alumno que egrese es incluido en el padrón de graduados, y quien no quiera ser parte de este deberá manifestarlo por escrito. También le responde a la consejera López Cano que el padrón se actualiza con cada elección y se hace la comparación con los padrones de docentes actualizado, pero que en esta oportunidad los padrones estuvieron listos al mismo tiempo y no se hizo la depuración de los docentes en el padrón de graduados, debido a la gran cantidad de trabajo (organización y publicación de los resultados de los exámenes de ingreso, preparación de las actas en el sistema para los exámenes finales, pase de notas al sistema y libro matriz para la inscripción a materias, confección de constancias y títulos). Comenta, además, que realiza todo este trabajo en la institución y en la casa, porque el tiempo no alcanza dado que el personal exceptuado de presencialidad no está cumpliendo como debería.

La Vicerrectora sugiere que se aprueben los padrones presentados, con la salvedad de que en los casos en los que se duplique alguien en el padrón de graduados y en el de docentes se aplicará el artículo 6 inciso 2 del ROI.

El Consejo Directivo resuelve aprobar los padrones presentados, con la salvedad de que se deben hacer las modificaciones necesarias a los fines de evitar las duplicaciones, siguiendo la normativa establecida por el artículo 6, inciso 2 del Reglamento Orgánico Institucional

Por la afirmativa: Franco Monterroso, Irene Corbo, Laura Rodríguez, Paula Galdeano, Lucía Dorín, Surya Martínez Beck, Victoria Mastandrea, Yanina Durán.

Por la negativa: Ningún voto

Se abstienen: Daniel Ferreyra Fernández, Paula López Cano, Florencia Perduca, Agustina Manrique, Lorena Gutiérrez, Noel Quiroga.

Se aprueba por mayoría.

El consejero Noel Quiroga toma la palabra para presentar una moción sobre tablas: e**xtender los mandatos hasta que las condiciones sanitarias estén dadas, dado que** desde su lista no consideran factibles estas elecciones en abril, que responden al apremio del Ministerio.

La vicerrectora Arrossi informa que desde la institución se planteó la necesidad de cubrir los cargos; que el cronograma electoral es una necesidad democrática institucional. Señala que es importante que nuestros órganos democráticos de gobierno se carguen de sentido y legitimidad. Aclara que la institución está en funcionamiento, con Nivel Primario Medio trabajando en su totalidad, y que si se puede armar un dispositivo de seguridad sanitaria se puede ir a votar.

Se procede a votar el tratamiento de la moción del consejero estudiantil Noel Quiroga sobre tablas.

**Por la afirmativa:** Noel Quiroga, Lorena Gutiérrez y Agustina Manrique

**Por la negativa:** Daniel Ferreyra, Fernández, Guillermo Hortas, Florencia Perduca, Paula López Cano, Lucía Dorín, Paula Galdeano y Úrsula Rucher

**Se abstienen:** Franco Monterroso, Laura Rodríguez, Surya Martínez Bek, Victoria Mastandrea.

Se rechaza el pedido sobre tablas

La consejera Surya Martínez Beck sugiere seguir con el proceso del cronograma y si las condiciones en el momento de la votación varían, se convoque a una sesión extraordinaria para realizar el cambio. La Vicerrectora acuerda y agrega que toda la realidad es dinámica.

**5- Tratamiento de la solicitud presentada por consejeres directives por el claustro estudiantil- Lista Luchas Vivas, de modificar la acreditación de la cursada.**

VISTO

El obstáculo que afrontan les estudiantes para avanzar en su carrera debido a la acumulación de finales.

CONSIDERANDO

Que la imposibilidad de les estudiantes de acceder al sistema de promoción mixta o de promoción sin examen final, a pesar de haber cumplimentado con las tareas asignadas por le docente y de haber obtenido un promedio mayor a 7, representa una sobrecarga para con les docentes, que deben reevaluar en mesas de finales contenidos ya evaluados y aprobados durante la cursada.

Que la necesidad de acreditar la/s unidades curricular/es correlativas para la cursada de una materia propicia la acumulación de finales por obstaculizar el acceso a la promoción sin examen final o a la promoción por sistema mixto.

Que en el plan de cursada excepcional pudo eliminarse como requisito para acreditar una materia la necesidad de acreditar la/s unidades curricular/es correlativas para la cursada.

Que la acumulación de exámenes finales resulta frustrante para les estudiantes e incentiva la deserción.

Que existe la costumbre informal y difundida de "guardar una promoción", la cual implica la asistencia a las mesas de finales con la única finalidad de presentar la libreta estudiantil para que la firmen.

Que la asistencia a las mesas de finales puede incurrir en dificultades económicas para muches estudiantes que pierden el presentismo en el trabajo.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE

Art. 1: Por un período excepcional, comprendido entre el momento de la votación de este proyecto y el fin del período de cursada por un sistema online o híbrido, eliminar de entre las condiciones generales para la acreditación de una cursada la necesidad de acreditación de la/s unidades curricular/es correlativas necesarias para la cursada.

Art. 2: Modificar el artículo 25° del Reglamento Académico Institucional y eliminar de entre las condiciones generales para la acreditación de una cursada la necesidad de acreditación de la/s unidades curricular/es correlativas necesarias para la cursada.

Art. 3: De forma.

Pide la Palabra la consejera López Cano, quien sugiere esperar a ver cómo se hará el Plan Excepcional para el cuatrimestre que se inicia. La Consejera Galdeano acuerda con la consejera López Cano acerca de pensar esto en un encuadre más amplio y valorar mucho el esfuerzo de los docentes en los exámenes de forma virtual. Comenta que algunos alumnos necesitan el examen como devolución de su recorrido y agrega que no resultó una complicación la cursada de forma remota. La Vicerrectora expresa su acuerdo con las palabras de la Prof. Galdeano. La Prof. Herrero informa que la instancia de examen final ha permitido, al menos en su materia, que rindieran libre y que pudieran seguir avanzando en su carrera.

El consejero Hortas coincide con López Cano en la necesidad de adecuarse al plan de excepcionalidad para el cuatrimestre. También comenta que no se puede eliminar un artículo del RAI y que el examen final tiene que existir, que es un derecho del alumno.

La Prof. Herrero le cede la palabra al consejero Noel Quiroga, quien afirma que en ningún momento se habló en el proyecto de eliminar la posibilidad de rendir un final, sino que se plantea, ante la incertidumbre de si se va a volver a lo presencial, que una persona pueda promocionar una materia aun adeudando el final de la correlativa anterior y lo pueda hacer durante la presencialidad. La Vicerrectora trata pregunta si lo que proponen es dar continuidad al punto que habla al respecto en el Plan de Excepcionalidad 2020. El consejero Quiroga pregunta si se puede cambiar el RAI y cómo se cambiaría. La consejera Úrsula Rucker plantea que le parece que hay temas que urgen y que este no es pertinente. Agrega que la forma en que está planteado le genera dudas. Considera que están redactado de manera contradictoria los artículos 1 y 2, donde se mezclan presencialidad y excepcionalidad.

El consejero Quiroga vuelve a explicar los dos objetivos y agrega que se pueden mezclar.

La consejera Martínez Beck acuerda con el plan de excepcionalidad y manifiesta que entiende que hay una moción contrapuesta planteada por el consejero Quiroga, a quien se le pregunta si quiere dejar o modificar la noción presentada. El consejero Quiroga manifiesta que podría modificar su moción sacando el artículo 1, pero que dejaría el art 2.

La consejera docente Lucía Dorin pregunta al consejero Quiroga si no quieren que haya correlatividad, ya que explica que las mismas tienen contenido y consecuencias para el aprendizaje. La Vicerrectora interviene aclarándole al consejero Quiroga que del artículo 2 de la moción presentada se entiende que solicitan quitar la correlatividad. La consejera Lucía Dorin vuelve a dejar claro la importancia que tiene la correlatividad de una materia. La consejera Rucker propone votar por sí o por no la moción presentada por el consejero Quiroga y le sugiere volver a redactar la moción. La consejera Martínez Beck propone lo mismo que la consejera Rucker. El consejero Guillermo Hortas manifiesta al Consejo Directivo que no se puede sacar de palabra algo que está escrito y presentado como moción y aclara que también nota la inconsistencia e impertinencia de los dos artículos en el contexto en que se encuentra la institución.

Se procede a votar el tratamiento del proyecto Luchas Vivas.

**Por la afirmativa**: Noel Quiroga, Agustina Manrique

**Por la negativa:** Daniel Ferreyra Fernández, Guillermo Hortas, Florencia Perduca, Paula López Cano, Lucía Dorin y Úrsula, Rucker,

**Se abstienen:** Franco Monterroso, Laura, Rodríguez, Surya Martínez Bek

Se rechaza la moción presentada por el consejero Noel Quiroga.

La Vicerrectora plantea que hay para tratar una propuesta de los Directores de Carrera, acerca de la eximición del examen de ingreso para aquellos postulantes que son licenciados o profesores en las distintas lenguas que la institución ofrece. Comenta que si bien generalmente se les ha dado curso a los pedidos en el caso del examen de ingreso en castellano cuando se presentan licenciados en Letras o profesores universitarios de lengua castellana, son los Directores de Carrera quienes deciden otorgar la eximición cuando los postulantes poseen un título habilitante nacional. En el art. 5 del RAI esto está plasmado, pero en referencia a las lenguas extranjeras. Entonces, se busca que esto que se viene haciendo y que está contemplado parcialmente en el RAI quede refrendado por el Consejo Directivo

Surgen intercambios de opiniones y la Secretaria Académica presenta una propuesta, agregando observaciones según el artículo 5 del RAI, que es leído, y en función de la consulta a los Directores de Carrera:

“El CD resuelve eximir de rendir examen de lengua castellana a los aspirantes que posean un título de grado o posgrado de validez nacional en Letras o Literatura o Profesor de Lengua y Literatura o equivalente. El título debe haber sido emitido por instituciones de nivel superior oficial, universitario o terciario público o privado, nacional o extranjero”.

Se suma la Directora de Carrera del TI, Prof. Minsky a la sesión y plantea sus dudas sobre lo que se está debatiendo.

La Secretaria del CD, Adriana Rodas, expone cómo es la dinámica para el ingreso de PI y TI ya que está en discusión la eximición de aquellos que tienen un título o licenciatura en otra carrera.

La consejera Rucker considera que la problemática planteada es para el ingreso que viene y no para este, que ya se produjo. Propone avisar a los aspirantes que se presentarán por equivalencia ya sea de inglés o español que se le computará una nota, por ejemplo un siete y quedará estipulado.

La consejera Irene Corbo pide que se aclare la disponibilidad.

La Secretaria del CD, Adriana Rodas, informa cómo se aprueba la lengua y la eximición y cómo se computa el puntaje para el ingreso.

La Directora de Carrera del TI, Prof. Minsky, aclara que por ajustarse al RAI no otorgó la eximición y que la resolución que están elaborando no conduce a lo que ella plantea.

Queda pendiente la votación y el consejero Guillermo Hortas concluye diciendo que debería tenerse un sistema de ingreso parejo para todos las carreras, pero como cada departamento tiene una realidad propia, se pueden introducir salvedades siempre que se haga cuidadosamente, para luego votarlo.

La Vicerrectora cierra la sesión manifestando que sí se debería atender las necesidades de cada departamento.

Siendo las 21 horas, se da por finalizada la sesión.